



Secretaría
**General del
Concejo**

Informe N° IC-O-2012-284

**COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	25.10.2012	
SEGUNDO DEBATE:	08.11.2012	
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria realizada el 8 de octubre de 2012, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó el pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. GG-679-SG-4412 de 15 de octubre de 2010, conforme consta del expediente 2010-2319 a fojas 16; en el que solicita la designación vial utilizando los nombres de pintores y escultores ecuatorianos, para las vías ubicadas en el sector de Monteserrín.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 101-AMH de 21 de septiembre de 2010, a fojas 12 del expediente, el Dr. Jorge Salvador Lara, Ex Director del Archivo Metropolitano de Historia y Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) me cumple emitir **CRITERIO FAVORABLE** para la denominación de las siguientes vías en el sector de Monteserrín.*

Calle N. 44D, E17

Calle E 16 F

Calle E 16 D

Calle E 16 E

CAMILO EGAS

LEONOR ROSALES PAREJA

ANTONIO SALGADO

FRANCISCO PADILLA (...)"



**Secretaría
General del
Concejo**

2.2.- Mediante oficio No. ST-GT-4363 de 15 de noviembre de 2010, a fojas 19 del expediente, el Arq. Carlos Quezada, Ex Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) En base al Oficio No. GG-679-SG/4412-EPMMOP del 15 de octubre del 2010, que contiene el proyecto de ordenanza, tomando en consideración los nombres de pintores y escultores ecuatorianos que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo y al Oficio No. 10107 del 21 de septiembre del 2010, suscrito por el Cronista de la Ciudad, mediante el cual emite criterio técnico favorable respecto del estudio realizado por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP; la Secretaría emite **criterio técnico favorable** a la propuesta planteada; y, se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito. (...)"*

3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio, referencia expediente No. 2717-2010 de 15 de julio de 2011, a fojas 26 del expediente, el Ab. Pablo Sánchez, Ex Subprocurador Metropolitano, emite su informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

"(...) Del criterio legal antes emitido se desprende que no amerita rectificación alguna por parte de esta asesoría por lo que ratifico dicho pronunciamiento; sin embargo al existir nuevos datos técnicos considerados según oficio rectificatorio GG 382 de la EPMMOP, en el proyecto de ordenanza se debe incluir lo siguiente:

N. DE FICHA	CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE PROPUESTO
431-Q	E 16E	FRANCISCO PADILLA
430-Q	E 16D	ANTONIO SALGADO
429-Q	E 16F	LEONOR ROSALES PAREJA
428-Q	N 44D - E17	CAMILO EGAS

(...)"



Secretaría
**General del
Concejo**

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 8 de octubre de 2012, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el Artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos II.222, II.230, II.232 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca, en primer debate, el proyecto de Ordenanza que designa a varias vías de en el sector de Monteserrín, utilizando nombres de "Pintores y Escultores Ecuatorianos".

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente

Eco. Elizabeth Cabezas
Presidenta de la Comisión de
Suelo y Ordenamiento Territorial

Sr. Marco Ponce
Concejal Metropolitano

Dr. Fabricio Villamar
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en veintiocho fojas; además del proyecto de ordenanza.

Ab. Diego Cevallos S.
(2010-2319)

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2012-284 de 8 de octubre de 2012, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano en su orden establecen: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.";
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la

EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;

Que, El Dr. Jorge Salvador Lara, Ex Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 101-AMH de 21 de septiembre de 2010, emitió su informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada con el nombre de “Pintores y Escultores Ecuatorianos”;

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. GG-679-SG-4412 de 15 de octubre de 2010, remitió la documentación tendiente a la designación de varias vías del sector de Monteserrín, utilizando los nombres propuestos; y,

Que, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 2717-2010 de 15 de julio de 2011, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las vías con los nombres propuestos.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República, 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LAS VÍAS EN EL SECTOR DE MONTESERRÍN, UTILIZANDO LOS NOMBRES DE “PINTORES Y ESCULTORES ECUATORIANOS”

Artículo 1.- Designase a las vías ubicadas en el sector Monteserrín, utilizando los nombres de “Pintores y Escultores Ecuatorianos”, según el siguiente detalle:

No. DE FICHA	CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE PROPUESTO
431-Q	E16E	FRANCISCO PADILLA
430-Q	E16D	ANTONIO SALGADO
429-Q	E16F	LEONOR ROSALES PAREJA
428-Q	N44D - E17	CAMILO EGAS

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el XX de XXXX de 2012.

Sr. Jorge Albán
**VICEALCALDE DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Abg. José Luis Arcos Aldás
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente Ordenanza Reformatoria fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de XX de XXXXXX y XX de XXXXX de XXXX.- Lo certifico.- Distrito Metropolitano de Quito, a los XXX días del mes de XXXX de XXXX.-

Abg. José Luis Arcos Aldás
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

ALCALDÍA DEL DISTRITO. Quito, XX de XXXXXX de XXXX

EJECÚTESE

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO que la presente Ordenanza Reformatoria fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde Metropolitano, el XX de XXXXX de dos mil doce.- Distrito Metropolitano de Quito, a los XX días del mes de XXXXXX de dos mil XXXX.-

Abg. José Luis Arcos Aldás
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2012-284 de 8 de octubre de 2012, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.";
- Que,** el artículo 222 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.";

Que, El Dr. Jorge Salvador Lara, Ex Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 101-AMH de 21 de septiembre de 2010, emitió su informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada con el nombre de "Pintores y Escultores Ecuatorianos";

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. GG-679-SG-4412 de 15 de octubre de 2010, remitió la documentación tendiente a la designación de varias vías del sector de Monteserrín, utilizando los nombres propuestos; y,

Que, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 2717-2010 de 15 de julio de 2011, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las vías con los nombres propuestos.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LAS VÍAS EN EL SECTOR DE MONTESERRÍN, UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "PINTORES Y ESCULTORES ECUATORIANOS"

Artículo 1.- Designa a las vías ubicadas en el sector Monteserrín, utilizando los nombres de "Pintores y Escultores Ecuatorianos", según el siguiente detalle:

No. DE FICHA	CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE PROPUESTO
431-Q	E16E	FRANCISCO PADILLA
430-Q	E16D	ANTONIO SALGADO
429-Q	E16F	LEONOR ROSALES PAREJA
428-Q	N44D - E17	CAMILO EGAS

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el XX de XXXX de 2012.

Sr. Jorge Albán
VICEALCALDE DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Abg. José Luis Arcos Aldás
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente Ordenanza Reformatoria fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de XX de XXXXXXXX y XX de XXXXX de XXXX.- Lo certifico.- Distrito Metropolitano de Quito, a los XXX días del mes de XXXX de XXXX.-

Abg. José Luis Arcos Aldás
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

ALCALDÍA DEL DISTRITO.- Quito, XX de XXXXXXXX de XXXX

RECÚTESE

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO que la presente Ordenanza Reformatoria fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde Metropolitano, el XX de XXXXX de dos mil doce.- Distrito Metropolitano de Quito, a los XX días del mes de XXXXXX de dos mil XXXX.-

Abg. José Luis Arcos Aldás
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)



Procuraduría F 19

**Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda**

2010-2319

19-11-2010

Quito,

4363

Oficio ST-GT-

Abogada
Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Señora Secretaria General:

En atención al Oficio Expediente No. 2717-2010, ingresado con HC. 2010-38025 del 9 de noviembre del 2010, suscrito por el Abogado Pablo A. Sánchez, Subprocurador Metropolitano, quien nos remite el pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP-Q, que presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de pintores y escultores ecuatorianos.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en relación a lo solicitado informa:

En base al Oficio No. GG-679-SG/4412-EPMMOP del 15 de octubre del 2010, que contiene el proyecto de ordenanza, tomando en consideración los nombres de pintores y escultores ecuatorianos que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo y al Oficio No. 10107 del 21 de septiembre del 2010, suscrito por el Cronista de la Ciudad, mediante el cual emite criterio técnico favorable respecto del estudio realizado por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP; la Secretaría emite **criterio técnico favorable** a la propuesta planteada; y, se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Carlos Quezada P.
DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL

Anexo: Carpeta a con documentación recibida compuesta por 13 hojas útiles

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Carlos Espinel	2010-11-10	<i>Carlos</i>
Revisado por:	Arq. Patricio Montalvo	2010-11-10	<i>P. Montalvo</i>

Jeaneth A.
2010-11-10

**CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

FECHA:.....

HORA: 15:25

NOMBRE: *J.A.*

2010-0379
15 JUL 2011 26



Procuraduría
Metropolitana

Suelo F

EXPEDIENTE N° 2717-2010

Asunto: Denominación de calles

Economista
Elizabeth Cabezas
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
Presente.-

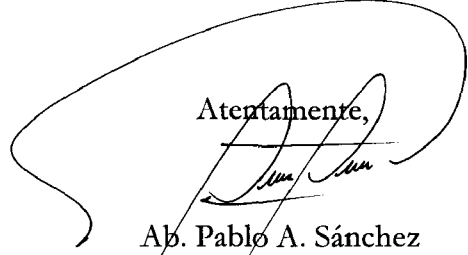
De mi consideración:

Mediante oficio SG 2390 de 3 de junio del 2011, la Ab. Patricia Andrade en calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano, remite expediente relacionado con la nomenclatura de la Parroquia Cumbayá, con el objeto de que rectifique el informe legal contenido en el expediente 2717-2010 de 26 de noviembre del 2010, considerando que en mediante oficio N. GG-382 SG-002923, de 14 de mayo del 2011 el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, rectifica el Proyecto de Ordenanza, al respecto manifiesto:

Del criterio legal antes emitido se desprende que no amerita rectificación alguna por parte de esta asesoría por lo que ratifico dicho pronunciamiento; sin embargo al existir nuevos datos técnicos considerados según oficio rectificatorio GG 382 de la EPMMOP, en el proyecto de ordenanza se debe incluir lo siguiente:

N. DE FICHA	CODIGO DE VIA	NOMBRE PROPUESTO
431-Q	E 16E	FRANCISCO PADILLA
430-Q	E 16D	ANTONIO SALGADO
429-Q	E 16F	LEONOR ROSALES PAREJA
428-Q	N 44D-E17	CAMILO EGAS

Adjunto expediente constante en 25 fojas.

Atentamente,


Ab. Pablo A. Sánchez
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

15 JUL 2011
26

PRIMER DEBATE



Secretaría
**General del
Concejo**



Economista

Elizabeth Cabezas Guerrero

Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial 03 JUL 2012

Presente

SG 2325

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 485-EC de 29 de junio de 2012, recibido en esta Secretaría el 2 de julio de 2012, me permito comunicarle que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. GG-382 SG-002923 de 14 de mayo de 2011 remitió el proyecto de ordenanza de designación vial utilizando los nombres de pintores y escultores ecuatorianos, para las vías ubicadas en el sector de Monteserrín, el cual ya contempla las correcciones por usted solicitadas. Además, considerando que los oficios remitidos por esta Secretaría en este trámite fueron elaborados con anterioridad a la rectificación realizada por la EPMMOP, no cabe efectuar correcciones a los mismos.

En tal virtud, devuelvo a usted el expediente constante en 27 fojas, con el fin de que se sirva poner en conocimiento de la Comisión que usted preside el proyecto de ordenanza antes referido.

Atentamente,

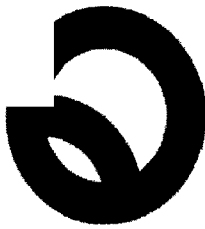
Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

DXAC

(Exp. 2010-2319)

04-07-12



Comisión de Suelo y
Ordenamiento Territorial

Econ. Elizabeth Cabezas
Presidenta

¿uego? f 27

2010-2319

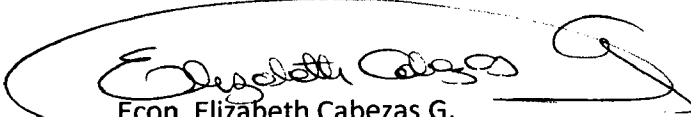
Quito, 29 de junio de 2012
Oficio No.485-EC

Doctora
Patricia Andrade B.
SECRETARIA PARTICULAR
CONCEJO METROPOLITANO
Presente.-

De mi consideración:


Por medio del presente, remito a usted el expediente No. 2010-2319 para que se realicen las correcciones pertinentes en el Proyecto de Ordenanza y demás oficios, ya que dicho trámite corresponde al Barrio Monteserrín, Parroquia Jipijapa, Administración Eugenio Espejo, y no a la Parroquia Cumbayá.

Con un atento y cordial saludo,


Econ. Elizabeth Cabezas G.
CONCEJALA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto Cronograma

EC/cded.


CONCEJO METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: 02 JUL 2012
HORA: 9:30
FIRMA RECEPCIÓN: [Handwritten Signature]
NUMERO HOJA: 26h.



2717-2010

N.J.

SEGUIMIENTO

25

**Secretaría
General del
Concejo****SG**

2390

Doctor
/ Fabián Andrade Narváez
/ **Procurador Metropolitano**
Presente

03 JUN 2011


De mi consideración:

Por medio del presente remito a usted el expediente No. 2010-2319 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, relacionado con la nomenclatura de la parroquia Cumbayá, con el fin de que se sirva rectificar la información contenida en el oficio, referencia-expediente No. 2717-2010, de 26 de noviembre de 2010, considerando que mediante oficio No. GG-382 SG- 002923, de 14 de mayo de 2011, el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, rectifica el contenido del proyecto de Ordenanza de designación vial del sector Monteserrín, adjunto al expediente.

Adjunto documentación constante en 22 hojas.

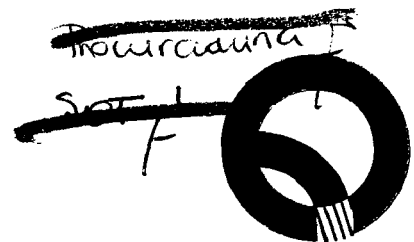
Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,


Abg. Patricia Andrade Baroja
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

(2010-2319)
Marisela C.
2011-06-01

15



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

Quito, 14 MAY 2011
HR. TE-MAT-04951-11

2010 2319

GG. 302 SG. 002923

Economista
Elizabeth Cabezas
Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ.
Presente

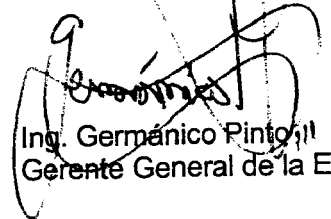
De mi consideración:

Como alcance al oficio No. GG 679 SG 004412 y con la finalidad de dar atención a los moradores del sector de Monteserrín perteneciente a la parroquia de Jipijapa de la ciudad de Quito, me permito adjuntar la documentación de los estudios de propuesta de denominación vial para las vías que constan en el anexo.

El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la ciudad, emite el INFORME FAVORABLE en oficio No. 101 AMH del 21 de septiembre del 2010, acorde con el pedido de esta Gerencia.

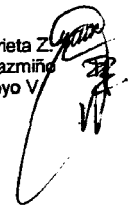
En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y la ficha de propuesta de denominación vial individual, así como el proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito.


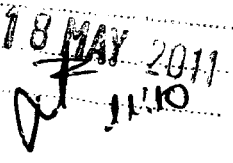
Atentamente,


Ing. Germánico Pinto
Gerente General de la EPMMOP

26/04/2011

Elaborado por:
Revisado por:
Aprobado por:

Ing. Lorena Izurieta Z.
Ing. Eduardo Pazmiño
Ing. Xavier Arroyo V.



18 MAY 2011






EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. ICde..... de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La EPMMOP, ha emitido el informe con fecha 21 de septiembre de 2010, que sugiere la designación vial del sector de Monteserrín, utilizando los nombres de "Pintores y Escultores Ecuatorianos".

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, en calidad de Cronista de la ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 101-AMH/10, del archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Art. P2 literal c) 230 y 232 del código Municipal.

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "PINTORES Y ESCULTORES ECUATORIANOS" PARA LAS VÍAS UBICADAS EN EL SECTOR DE MONTESERRÍN DE LA CIUDAD DE QUITO.

Art. 1 Designase a la vías ubicadas en la parroquia de Jipijapa sector Monteserrín, utilizando los nombres de "Pintores y Escultores Ecuatorianos", según el siguiente detalle:

No. DE FICHA	CODIGO DE VIA	NOMBRE PROPUESTO
431-Q	E16E	FRANCISCO PADILLA
430-Q	E16D	ANTONIO SALGADO
429-Q	E16F	LEONOR ROSALES PAREJA
428-Q	N44D - E17	CAMILO EGAS

1
2
3
4

Art. 2. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el

Dr. Jorge Albán G.
PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
QUITO

Ab. Patricia Andrade B.
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

XA/EP/LI



PROCEDENCIA

NOMBRE

ARCOSES JOSE
TIPO Y No. DE DOCUMENTO FECHA DEL DOCUMENTO REFERENCIA **At 1454** **19/04/11** FECHA DE RECEPCION
19.ABR.11 19.ABR.11 11:52:39

ASUNTO REMITE EXPEDIENTE NOMIENCLATURA DE LA PARROQUIA CUMBAYA SOLICITA VERIFICAR LA INFORMACION PROYECTO ORDENANZA ADJUNTA DE TALLES DOCUMENTOS (LM)

ANEXO No. 1 CARPETA (11 HOJAS + 7 PLANOS)
CONTRATO No.

OBRA No.

AREA RESPONSABLE ACCION RECIBIDO POR FECHA HORA

AREA PINTO TROYA GERMANICO ALFREDO

Ing. Eduardo Pazmiño 25 ABR. 2011 *G. E. P. S. SUCUR.*

*LORENA --
FAVOR ATENDER
ESTE PEDIDO DE
MONEDA URGENTE
GRACIAS.
FE*

GERENCIA GENERAL

19 ABR. 2011

CONTESTADO CON:

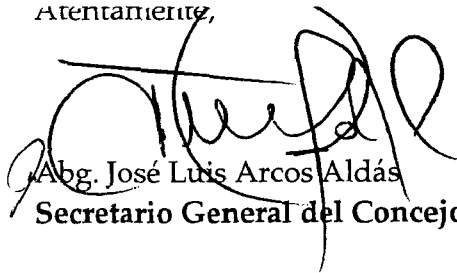
OFICIO No.: FECHA: ESTADO DEL TRAMITE:

MEMORANDO No.: FECHA: **25 ABR. 2011** *FRM*

ARCHIVADO EN: FECHA: CON ANEXOS: *1*

MAXIGRAF S.A. - QUITO: 2479680-GOUIL.: 2200136-R.U.C.: 0991475176001-AUT.: 1910

Atentamente,


Abg. José Luis Arcos Aldás
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

(2010-2319)
Marisela C.
2011-04-18



**Procuraduría
Metropolitana**

Suelo F 18/21

2010-2319

EXPEDIENTE N° 2717-2010

Asunto: Denominación de calles

Economista
Elizabeth Cabezas

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Presente.-

26 NOV 2010

De mi consideración:

Con relación al Oficio N° SG 5549 de 21 de octubre del 2010, suscrito por la Ab. Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano, mediante el cual solicita criterio legal sobre el planteamiento propuesto por el Ing. Germánico Pinto Gerente General de la EPMMOP-Q, quien solicita designación vial de la Parroquia Cumbayà, informo lo siguiente:

PETICIÓN:

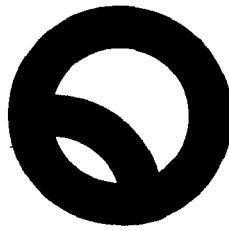
Con oficio N° GG-679- SG- 04412 de 15 de octubre de 2010, el Ing. Germánico Pinto Gerente General de la EPMMOP-Q, en relación a la solicitud de moradores del sector de Cumbayà esto es designar nombres a las calles que no lo tienen, pone en conocimiento que se ha realizado el análisis del sector, y se ha realizado la consulta al Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la ciudad, para lo cual adjunta también documentos como ficha de identificación, planos del sector, y proyecto de ordenanza para análisis correspondiente.

INFORMES TÉCNICOS:

Con Oficio GEP 0450 de 6 de agosto del 2010, el Ing. Javier Arroyo Vorbeck, Gerente de Espacio Público, informa que en el proceso de actualización cartografía establecida por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, se ha identificado que en el sector de Monteserrín existen vías que no tienen codificación vial, razón por la cual procedieron a la digitalización de los ejes en el sistema, y asignar nombres a las vías de acuerdo a las fichas técnicas y planos de ubicación.

Mediante Oficio N° 101- AMH de 21 de septiembre del 2010, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, emite informe favorable para denominar con los nombres de CAMILO EGAS, LEONOR ROSALES PAREJA, ANTONIO SALGADO, FRANCISCO PADILLA, propuestos para varias calles que no tienen codificación en la Parroquia Cumbayà.

Mediante informe constante en oficio ST-GT 4363 de 15 de noviembre del 2010, suscrito por el Arq. Carlos Quezada, Director de Gestión Territorial, esta secretaria emite informe técnico favorable a la propuesta planteada.



2717 - 2010 N.J.
8
SEGUIMIENTO

- 20 -

Secretaría
General del
Concejo

5959

19 NOV 2010

Abogado
Pablo Sánchez
SUBPROCURADOR METROPOLITANO
Presente:

De mi consideración:

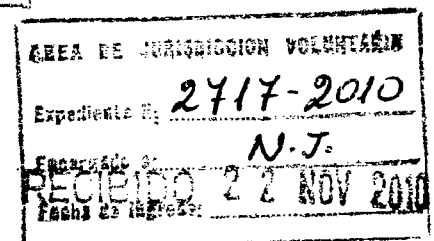
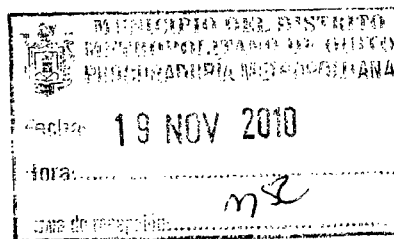
En atención a su oficio expediente No. 2717-2010, mediante el cual requirió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, un informe técnico respecto del pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la asignación de nombres a calles de la parroquia Cumbayá, con los nombres de pintores y escultores ecuatorianos, remito a usted el oficio No. ST-GT-4363 de 15 de noviembre de 2010, ingresado en esta Dependencia en la misma fecha, con el fin de que se anexe al expediente y se considere previa la emisión del informe legal correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2010-2319)
NPJ.
2010-11-17





**Procuraduría
Metropolitana**

EXPEDIENTE No 2717-2010

Arquitecto
René Vallejo Aguirre
SECRETARIO DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA
Presente.-

09 NOV 2010

De mi consideración:

Previo a emitir criterio legal solicitado por la Ab. Patricia Andrade, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, mediante oficio SG 5549, respecto al planteamiento formulado por el Ingeniero Germánico Pinto, Gerente de la EPMMOP, tendiente a la denominación vial en la Parroquia Cumbaya, solicito se sirva emitir criterio técnico correspondiente, de conformidad con el artículo II 233 de la Ordenanza 160 de 31 de octubre del 2005.

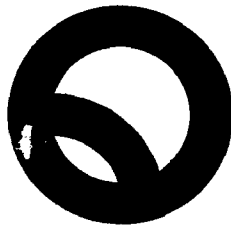
Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Pablo A. Sánchez
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Adj. expediente en 13 fojas

	Nombre:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Norma Jiménez	29-10-2010	
Revisado por:	Ab. Pablo Sanchez		



SEGUIMIENTO

2717-010
17

Secretaría
**General del
Concejo**

SG

5549 ✓

21 OCT 2010

✓ Doctor
Fabián Andrade
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio legal, referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien a fin de atender el pedido de los moradores de la parroquia Cumbayá, presenta la documentación requerida para la asignación de nombres a calles del sector, con los nombres de pintores y escultores ecuatorianos. Adjunto con cargo devolutivo documentación en trece hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

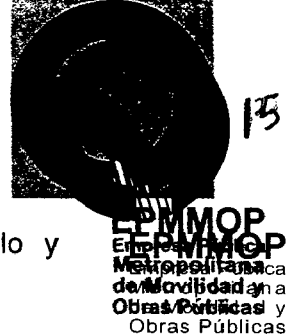

Abg. Patricia Andrade Baroja
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

c.c. Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial

(2010-2319)
NPJ.
2010-10-20

AREA DE SUBSECCION VOLUNTARIA
Expediente: 2717-2010
Escriba: N. J.
RECIBIDO 22 OCT 2010

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Visto el Informe No. IC..... de de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La EPMOP, ha emitido el Informe con fecha 21 de septiembre del 2010, que sugiere la designación vial del Sector de Monteserrín, utilizando los nombres de "Pintores y Escultores Ecuatorianos".

} ?

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 101-AMH/10, del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
EXPIDE:**

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ,
UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "PINTORES Y ESCULTORES ECUATORIANOS"**

Art. 1 Designase a las vías ubicadas en la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de "Pintores y Escultores Ecuatorianos", según el siguiente detalle:

} ?

CODIGO DE VIA	NOMBRE PROPUESTO
N44D,E17	CAMILO EGAS
E16F	LEONOR ROSALES PAREJA
E16D	ANTONIO SALGADO
E16E	FRANCISCO PADILLA

Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.
PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

Ab. Patricia Andrade B.
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

[Signature]
XAVRH/LI/ES/SG



Proce / Suro f



13/10

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

Quito 13 OCT 2010

HR. 10-10107

15 OCT 2010

Oficio 00GG 679 SG 004412

2010-2319

Economista
Elizabeth Cabezas
Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención a la Parroquia de Cumbayá, con la designación de las vías que no tienen nombre, hago conocer que la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, realizó el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, por lo que se sugiere atender el pedido formulado, tomando en consideración los nombres de los personajes que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo.

El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite el INFORME FAVORABLE en oficio No. 101-AMHQ-JSL-10 del 21 de septiembre del 2010, acorde al pedido de esta Gerencia.

En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y la ficha individual de las vías, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Ing. Germánico Pinto
Gerente General de la EPMMOP

Anexo: carpeta con 4 fichas
4 planos
2 hojas de informe

Elaborado por: Silvana Guerrero – Analista Administrativo
Bajo responsabilidad de: Ing. Lorena Izurieta – Área de Cartografía
Revisado por: Sr. Rafael Herdoiza – Jefe Unidad de Nomenclatura
Aprobado por: Ing. Xavier Arroyo V. – Gerente de Espacio Público

CONCEJO METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 2010-10-15

HORA:

NOMBRE: S. J. P. H. J.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC..... de de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;



CONSIDERANDO

Que: La EPMMOP, ha emitido el Informe con fecha 21 de septiembre del 2010, que sugiere la designación vial del Sector de Monteserrín, utilizando los nombres de "Pintores y Escultores Ecuatorianos".

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 101-AMH/10, del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EXPIDE:

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ,
UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "PINTORES Y ESCULTORES ECUATORIANOS"**

Art. 1 Designase a las vías ubicadas en la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de "Pintores y Escultores Ecuatorianos", según el siguiente detalle:

CODIGO DE VIA	NOMBRE PROPUESTO
N44D,E17	CAMILO EGAS ✓
E16F	LEONOR ROSALES PAREJA ✓
E16D	ANTONIO SALGADO ✓
E16E	FRANCISCO PADILLA ✓

Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.
PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

X/RH/CI/ES/SG

Ab. Patricia Andrade B.
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO





Administración
General

Archivo
Metropolitano
de Historia

100002

12

0010107

SEPTIEMBRE 21 2010

Oficio N. 101-AMH
Quito, 21 de Septiembre del 2010

Ingeniero
Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PUBLICO
Presente.-

✓

Señor Gerente:

En respuesta a su atento oficio N. GEP-0450 de fecha Agosto 6 del año en curso, me cumple emitir **CRITERIO FAVORABLE** para la denominación de las siguientes vías en el sector de Monteserrín.

Calle N. 44 D, E 17	CAMILO EGAS
Calle E 16 F	LEONOR ROSALES PAREJA
Calle E 16 D	ANTONIO SALGADO
Calle E 16 E	FRANCISCO PADILLA

Devuelvo a usted, en 8 fojas las fichas técnicas y los planos sectoriales que me han sido enviados.

De usted, muy atentamente

Dr. Jorge Salvador Lara
Cronista de la Ciudad
**DIRECTOR METROPOLITANO
DEL ARCHIVO HISTORICO**

lm

g. new
11



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

Quito, 06 AGO. 2010

Oficio GEP 0450 003286

Doctor
Jorge Salvador Lara
Cronista de la Ciudad
Presente

De mi consideración:

En el proceso de actualización cartográfica establecida por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, se ha identificado que en el sector de Monteserrín existen vías que no tienen codificación vial; luego de la revisión y digitalización de los ejes en el sistema se procedió a codificar y asignar nombres a las vías, de acuerdo a las fichas técnicas y planos de ubicación.

Por lo expuesto, agradeceré a usted emitir su criterio técnico de la propuesta, a fin de trasladar para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y aprobación.

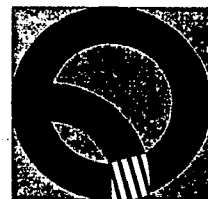
Atentamente,

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
Gerente de Espacio Público

Comilio Egas
Leonor Rosales Parra
Antonio Salgado
Cristalbal Sualisto

Adj. Fichas técnicas y planos

ZETSG
04/08/10



Bocho
10

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

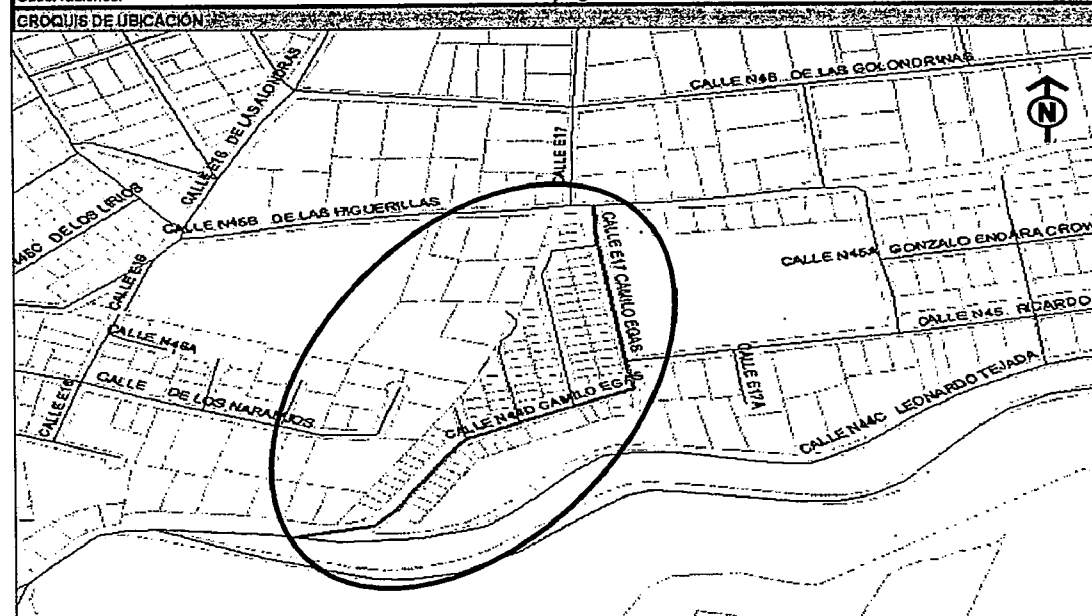
GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Julio 2010

Ficha No. 428-Q

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles N45B De las Higuerillas, N44C Leonardo Tejada.
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	Monteserrín
Código Alfanumérico	N44D, E17
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	1 - Área Urbana
Zona Metropolitana:	4 - Eugenio Espejo
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	5 - Jipijapa
Barrio(s)	Monteserrín
Hojas catastral(es) DAYC:	11610
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Sin nombre
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle N44C Leonardo Tejada y su prolongación va hasta la calle N45B de las Higuerillas



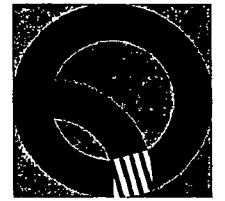
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Moradores del Sector
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Actualización de la cartografía del D.M.Q.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE N44D, E17 CAMILO EGAS
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	1889
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Pintor
Fecha de Fallecimiento:	1962
Hechos Memorables	Pintor muralista, Fue profesor del normal de Quito y Director de Arte del Teatro Nacional "Sucre" fue nombrado Agregado Cultura Viajero. En 1909 gano el concurso Nacional del Centenario y una medalla en el concurso Universitario de Cartel. En sus obras desarrollo varios estilos entre el realismo social y el indigenismo.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:
[Signature]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo v.
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Rafael Herdoiza
JEFE UNIDAD DE NOMENCLATURA

ELABORADO POR: Sandra Guerrero
REVISADO POR: Eliana Saltes



g new
9

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

Quito, 06 AGO. 2010

Oficio GEP 0450 003286

Doctor
Jorge Salvador Lara
Cronista de la Ciudad
Presente

De mi consideración:

En el proceso de actualización cartográfica establecida por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, se ha identificado que en el sector de Monteserrin existen vías que no tienen codificación vial; luego de la revisión y digitalización de los ejes en el sistema se procedió a codificar y asignar nombres a las vías, de acuerdo a las fichas técnicas y planos de ubicación.


Por lo expuesto, agradeceré a usted emitir su criterio técnico de la propuesta, a fin de trasladar para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y aprobación.

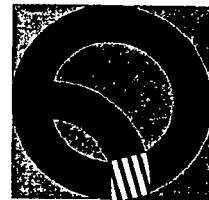
Atentamente,


Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
Gerente de Espacio Público

Comilio Egan
Leonor Rosales Parra
Antonio Salgado
Cristal Ferrelto

Adj. Fichas técnicas y planos


ZETSG
04/08/10



Bocho
8

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

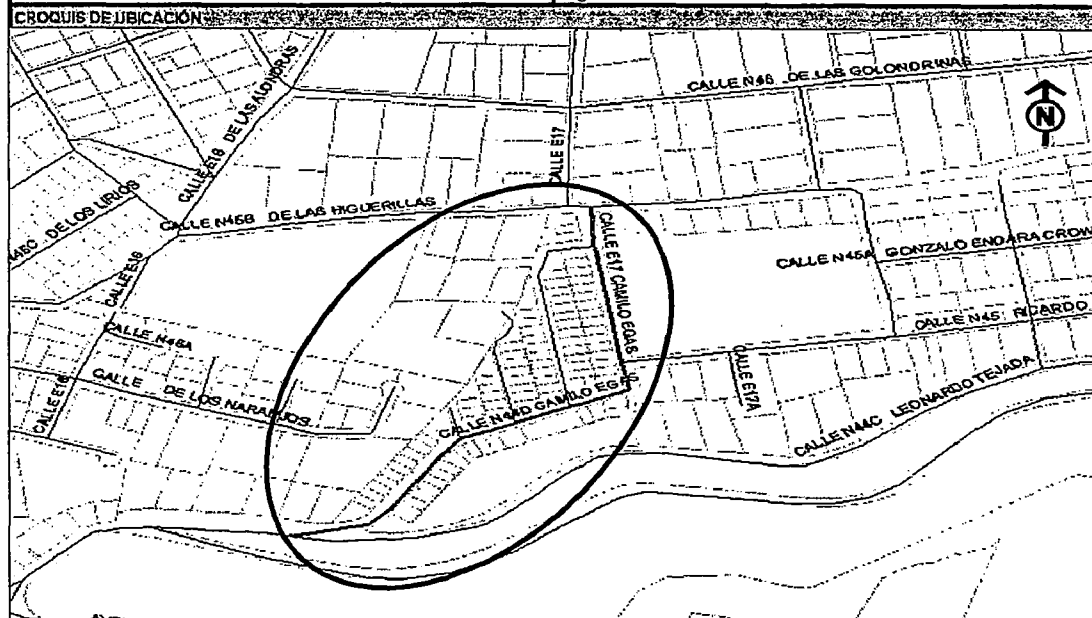
GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Julio 2010

Ficha No.: 428-Q

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles N45B De las Higuierillas, N44C Leonardo Tejada.
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	Monteserrin
Código Alfanumérico	N44D, E17
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	1 - Área Urbana
Zona Metropolitana:	4 - Eugenio Espejo
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	5 - Jipijapa
Barrio(s)	Monteserrin
Hojas catastral(es) DAYC:	11610
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales típicos:	Sin nombre
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle N44C Leonardo Tejada y su prolongación va hasta la calle N45B de las Higuierillas



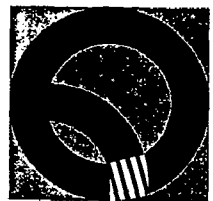
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Moradores del Sector
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Actualización de la cartografía del D.M.Q.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE N44D, E17 CAMILO EGAS
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	1889
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Pintor
Fecha de Fallecimiento:	1962
Hechos Memorables	Pintor muralista, Fue profesor del normal de Quito y Director de Arte del Teatro Nacional "Sucre" fue nombrado Agregado Cultura Viajero. En 1909 gano el concurso Nacional del Centenario y una medalla en el concurso Universitario de Cartel. En sus obras desarrollo varios estilos entr el realismo social y el indigenismo.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herdoiza
JEFE UNIDAD DE NOMENCLATURA

ING. JAY AY ARROYO V.
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

ELABORADO POR: Sandra Guerrero
REVISADO POR: Eliana Saltes



6 deis

7

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

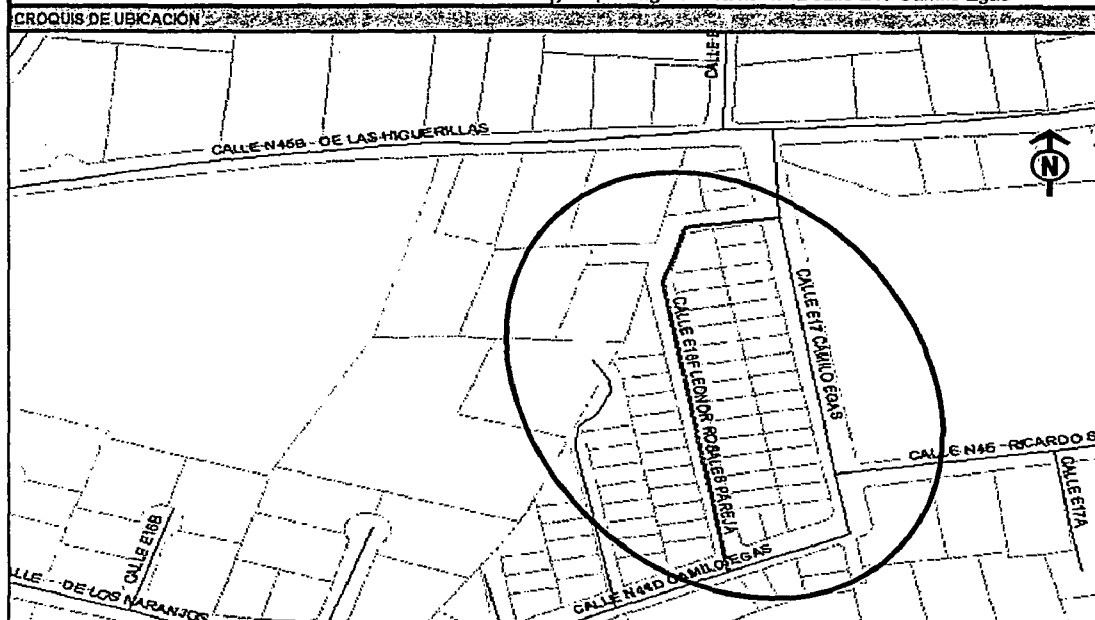
GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Julio 2010

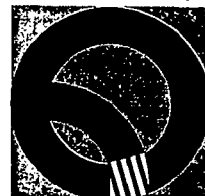
Ficha No.: 429-Q

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles E17 Camilo Egas, N44D Camilo Egas
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	Monteserrín
Código Alfanumérico	E16F
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	1 - Área Urbana
Zona Metropolitana:	4 - Eugenio Espejo
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	5 - Jipijapa
Barrio(s)	Monteserrín
Hojas catastral(es) DAYC:	11610
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Sin nombre
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle N44D Camilo Egas y su prolongación va hasta la calle E17 Camilo Egas



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Moradores del Sector
Respaldó(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Actualización de la cartografía del D.M.Q.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E16F LEONOR ROSALES PAREJA
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	
Sexo:	Femenino
Profesión/Ocupación:	Pintora
Fecha de Fallecimiento:	1963
Hechos Memorables	Pintora guayaquileña junto a sus hermanas Thale e Isael conformó n trío de artistas conocidas como "Las tres musas" sus cuadros adquirieron extraordinario prestigio en París. Su magníficas obras fueron de estilo impresionista.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:	
UNIDAD DE NOMENCLATURA	
Rafael Herdoiza JEFE UNIDAD DE NOMENCLATURA	
Xavier Arroyo v. GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	
ELABORADO POR:	Sandra Guerrero
REVISADO POR:	Eliana Salas



EPMMOP
 Empresa Pública
 Metropolitana
 de Movilidad y
 Obras Públicas

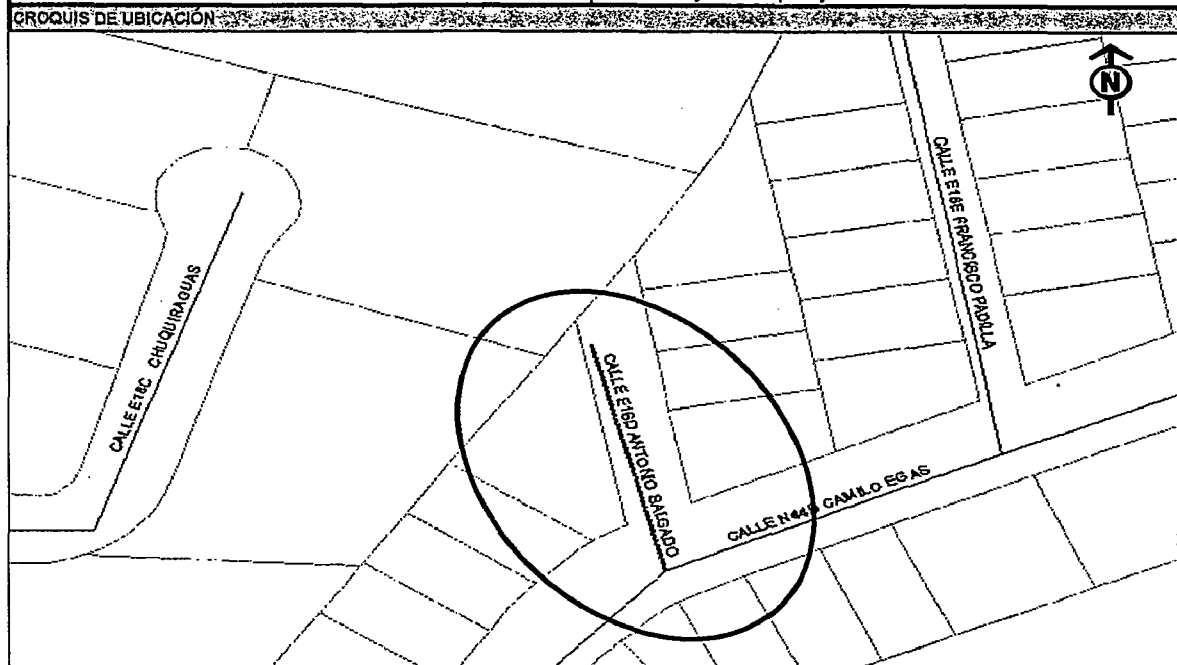
GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Julio 2010

Ficha No.:430-Q

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles N44D Camilo Egas
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	Monteserrin
Código Alfanumérico	E16D
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	1 - Área Urbana
Zona Metropolitana:	4 - Eugenio Espejo
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	5 - Jipijapa
Barrio(s)	Monteserrin
Hojas catastral(es) DAYC:	11610
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Sin nombre
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle N44D Camilo Egas y se constituye en un pasaje sin salida



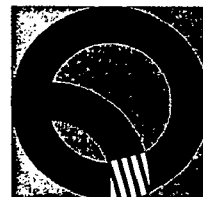
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Moradores del Sector
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Actualización de la cartografía del D.M.Q.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E16D ANTONIO SALGADO
DATOS BIAGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Escultor
Fecha de Fallecimiento:	
Hechos Memorables	Escultor, quiteño gano el Segundo Premio de Escultura del Salón Mariano Aguilera. Entre sus obras la más conocida es: "La Insidia".
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Javier Arroyo v.
 GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Rafael Herdoiza
 JEFE UNIDAD DE NOMENCLATURA

ELABORADO POR: Sandra Guerrero
 REVISADO POR: Eliana Salas



EPMOP
 Empresa Pública
 Metropolitana
 de Movilidad y
 Obras Públicas

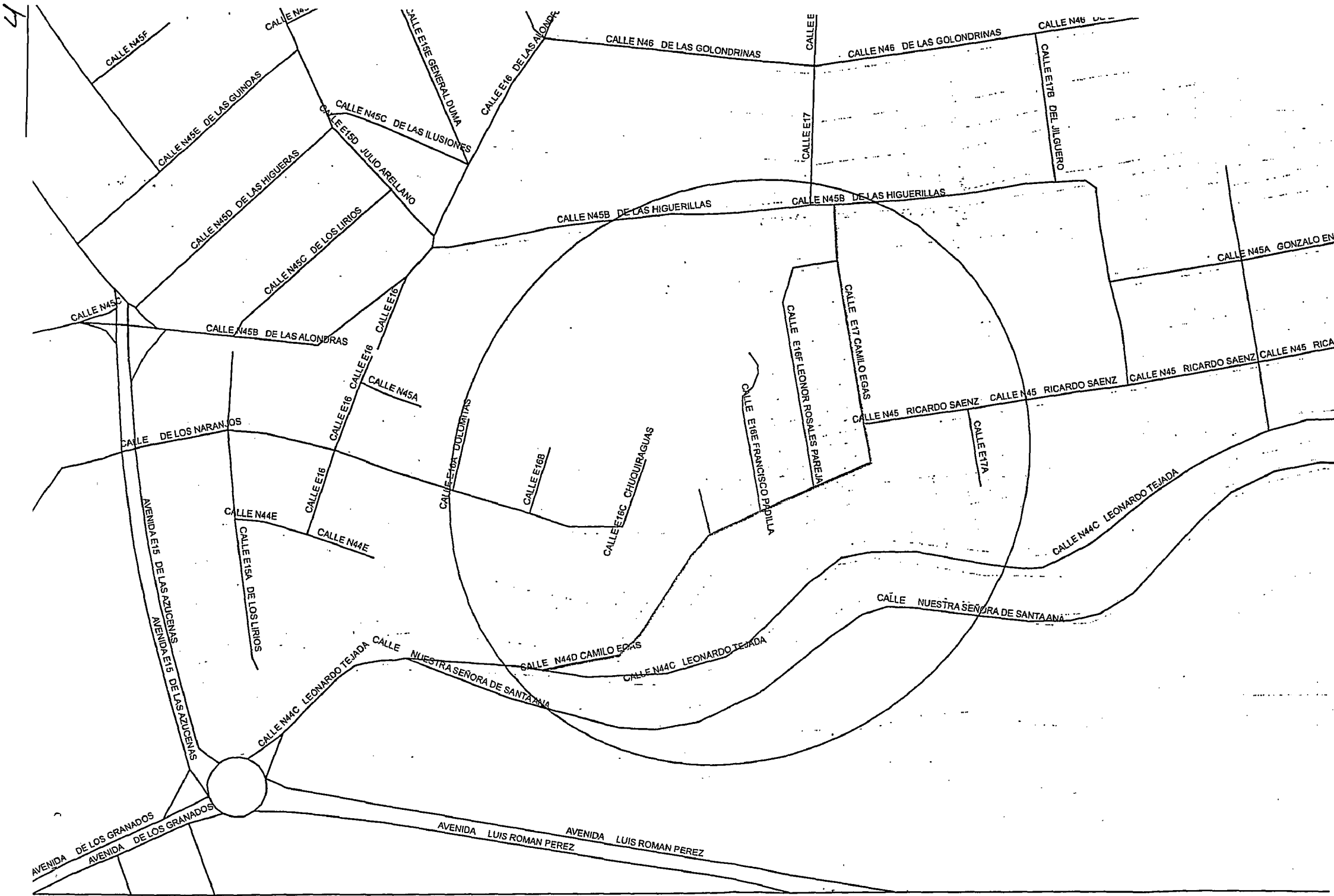
GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Julio 2010

Ficha No.:431-Q

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles N44D Camilo Egas
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	Monteserrin
Código Alfanumérico	E16E
Sector o Barrio	
Área Metropolitana:	1 - Área Urbana
Zona Metropolitana:	4 - Eugenio Espejo
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	5 - Jipijapa
Barrio(s)	Monteserrin
Hojas catastral(es) DAYC:	11610
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Sin nombre
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle N44D Camilo Egas y se constituye en un pasaje sin salida
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Moradores del Sector
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Actualización de la cartografía del D.M.Q.
NOMBRE PROPUESTO	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E16E FRANCISCO PADILLA
DATOS BIOGRÁFICOS	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	XVIII
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Artista
Fecha de Fallecimiento:	
Hechos Memorables	Alumno del maestro Cristóbal Gualoto quien en 1945 colaboro en la decoración del altar mayor de la iglesia de la Compañía de Jesús de Quito.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: <i>[Signature]</i> UNIDAD DE NOMENCLATURA	Rafael Herdoiza JEFE UNIDAD DE NOMENCLATURA
Ing. Javier Arroyo v. GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	ELABORADO POR: Sandra Guerrero REVISADO POR: Eliana Soltos



TITULO:
 PLANO DE DENOMINACIÓN VIAL
 CALLE N44D, E17 CAMILO EGAS

TENE:
 LOS VIALES - QUITO
 BASE PREGIAL

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

ELABORADO P
 ELIANA SALTO
 REVISADO POR:
 ING. LORENA IZURIETA

REVISADO POR:
 Sr. RAFAEL HERDIZA
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

APROBADO POR:
 Ing. XAVIER ARROYO
 GERENTE DEL ESPACIO
 PÚBLICO

FECHA:
 AGOSTO 2010

LAMINA:
 1/1 0 20



CALLE N45A LEONOR ROSALES PAREJA

CALLE E17 CAMILO EGAS

CALLE E18F LEONOR ROSALES PAREJA

CALLE N45 RICARDO SAENZ

CALLE N45 RICARDO SAENZ

CALLE E17A

CALLE E18E FRANCISCO PADILLA

CALLE N44D CAMILO EGAS

CALLE N44D CAMILO EGAS

CALLE N44D CAMILO EGAS

CALLE E18D ANTONIO SALCEDO

CALLE E16B

CALLE E16C CHUQUIRAGUAS

CALLE DE LOS NARANJOS

S NARANJOS

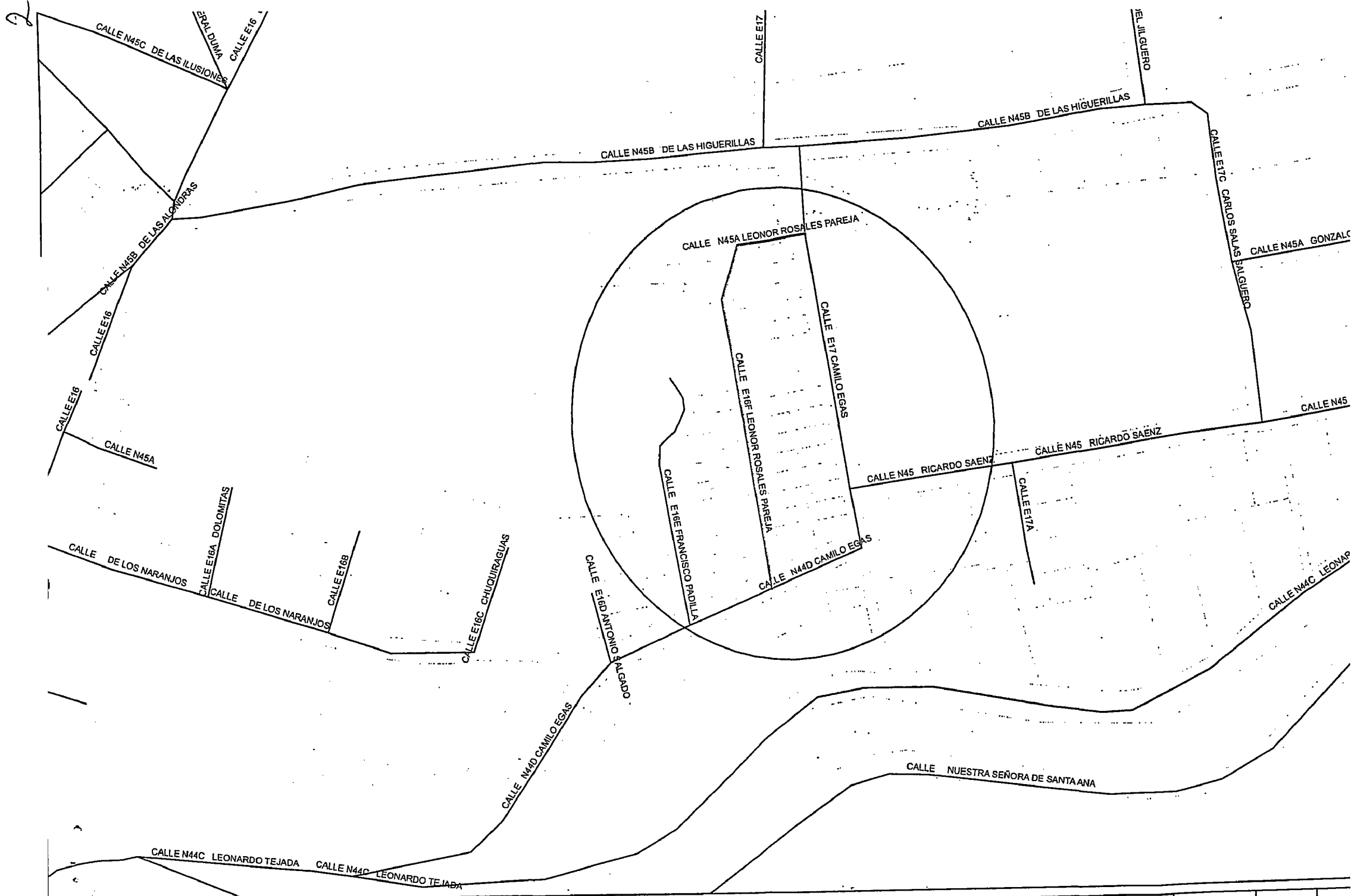
CALLE N44C LEONARDO TEJADA

CALLE N44C LEONARDO TEJADA

CALLE N44D CAMILO EGAS

CALLE NUESTRA SEÑORA DE SANTA ANA

W



TITULO:
PLANO DE DENOMINACIÓN VIAL
CALLE N45A, E18F LEONOR
ROSALES PAREJA

TIENE:
LOS VIALES - QUITO
BASE PREDIAL

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

ELABORADO P
ELIANA SALTÓ
REVISADO POR:
ING. LORENA IZURIETA

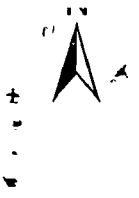
REVISADO POR:
Sr. RAFAEL HERDOJIZA
UNIDAD DE NOMENCLATURA

APROBADO POR:
Ing. XAVIER ARROYO
GERENTE DEL ESPACIO
PÚBLICO

FECHA:
AGOSTO 2010

LAMINA:
1/1

0 10



CALLE N45 RICARDO SAENZ

CALLE E17 CAMILO EGAS

CALLE E19F LEONOR ROSALES PAREJA

CALLE N44D CAMILO EGAS

CALLE E18E FRANCISCO PADILLA

CALLE N44D CAMILO EGAS

CALLE N44D CAMILO EGAS

CALLE E18D ANTONIO SALGADO

CALLE E16C CHIQUIRIGUAS

CALLE DE LOS NARANJOS

CALLE N44C LEONARDO TEJADA

CALLE N44C LEONARDO TEJADA

CALLE N44D CAMILO EGAS

CALLE NUESTRA SEÑORA DE SANTA ANA